



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS N° 01 - RESIDENTE DE OBRA
Termino de Referencia.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
Actividad del POI:	Ejecución de Proyectos de Inversión Pública
Denominación de la Contratación:	Contratación del servicio de INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" – CUI N° 2668149.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del Servicio de **INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE** tiene por finalidad brindar apoyo técnico y administrativo al ingeniero residente, para que este pueda dirigir la ejecución de la obra de manera eficiente y efectiva durante la ejecución del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con CUI N° **2668149**. El ingeniero asistente de residente, ayudará en las tareas como la planificación, supervisión, control de calidad, documentación, y gestión de recursos, permitiendo que el ingeniero residente se enfoque en la toma de decisiones estratégicas y la dirección técnica general de la obra.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de personal de obra técnico auxiliar para el servicio de **INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE**, personal que brindará apoyo técnico y administrativo al ingeniero residente, para que este pueda dirigir la ejecución de la obra de manera eficiente y efectiva. Las actividades del personal estarán supeditadas con las necesidades y exigencias del expediente técnico.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad	Valor referencial (S/)
1	INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE	1	MES	3,500.00

3.2 Actividades

- Apoyo en la planificación y programación de la obra.
- Supervisión y control de la ejecución de la obra.
- Gestión de la documentación de la obra.



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

- Control de calidad de los materiales y trabajos.
- Gestión de los recursos humanos y materiales.
- Apoyo en la gestión de cambio y en la resolución de problemas.
- Apoyo en la elaboración de informes técnicos y administrativos.

3.3 Plan de trabajo

Se elaborará en coordinación y requerimiento por el Ingeniero Responsable de Obra y el jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

3.4 Seguros

1. No aplica específicamente, pero se recomienda que el personal cuente con seguro contra accidentes personales.

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde.

3.5.2 Soporte técnico

No corresponde.

3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde.

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

1. El servicio se realizará en la Localidad de Rahuar del distrito de Cochabamba, provincia de Huaraz - Ancash.
2. El servicio será para la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

3.6.2 Plazo

El plazo total del servicio será de **30 días** calendario, computados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, pudiendo adaptarse al cronograma de obra.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

- Libreta de notas, celular.
- Cámara fotográfica u otros instrumentos para recojo de información de campo.

B. Otro equipamiento

No corresponde.

4.2 Infraestructura estratégica

No corresponde.

4.3 Personal



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

A. Personal clave

a. Ingeniero Asistente de Residente

i. Actividades

- Apoyo en la planificación y programación de la obra.
- Supervisión y control de la ejecución de la obra.
- Gestión de la documentación de la obra.
- Control de calidad de los materiales y trabajos.
- Gestión de los recursos humanos y materiales.
- Apoyo en la gestión de cambio y en la resolución de problemas.
- Apoyo en la elaboración de informes técnicos y administrativos.

ii. Perfil

- Profesional con Grado de Bachiller en Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil u otras afines.
- Experiencia demostrable de 06 meses en el rubro privado o público, en actividades de asistente de residente.
- Conocimiento de Autocad Civil 3D, Costos y presupuestos.

B. Otro personal

No requiere.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- Entregar el Plan en físico y digital.
- Coordinar con el área usuaria durante todas las etapas del servicio.
- Incluir recomendaciones específicas para mitigar impactos ambientales del proyecto.
- Cumplir los plazos establecidos y asegurar la calidad técnica del entregable.

5.1.2 Otras obligaciones de la Municipalidad Distrital de Cochabamba

No Corresponde.

5.2 Adelantos

No corresponde.

5.3 Subcontratación

No corresponde.

5.4 Confidencialidad

No corresponde.

5.5 Propiedad intelectual

Los informes generados pasarán a ser propiedad exclusiva de la ENTIDAD.

5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde.

5.7 Conformidad de la prestación

La recepción y conformidad se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La recepción y conformidad es responsabilidad del área Usuaria, en este caso, de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural representado por el Jefe del área o quien haga sus veces.



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción.

5.8 Forma de pago

El pago se efectuará en soles y una vez culminado el plazo de ejecución de la obra, previa presentación del informe respectivo, visado por jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

El pago se efectuará en soles, después de la entrega de la documentación precedente, mediante el abono directo en la cuenta bancaria del sistema financiero nacional, para lo cual el proveedor deberá comunicar su código de cuenta interbancario (CCI), a la unidad de Tesorería, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

Documento a presentar:

- Informe de actividad.
- Recibo por honorarios.
- Suspensión de cuarta categoría.
- Ficha RUC.
- Copia de DNI.
- Orden de servicio.
- Requerimiento de servicios.

5.9 Fórmula de reajuste

No corresponde.

5.10 Otras penalidades aplicables

No corresponde.

5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

No requiere.

5.12 Condiciones de los consorcios

No aplica.


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL HUÁRAZ
VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY
INGENIERO CIVIL
Cip. N° 122719